

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: AUTOPISTA DEL SOL
 (En Nuevos Soles, tarifa incluye IGV)
 Tarifas vigentes a partir del 07 de febrero de 2014

1. Estación de peaje: Chicama, Pacanguilla, Morrope y Bayóvar ^{1/}

Concepto	Unidad de Cobro	Peaje	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	8.05	9.50	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por eje	16.19	19.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por eje	24.24	28.60	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por eje	32.37	38.20	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por eje	40.42	47.70	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por eje	48.56	57.30	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por eje	56.61	66.80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

2. Estación de peaje: Chicama (Tarifas diferenciadas)

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros Diferenciado 1	Por unidad	3.80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Ligeros Diferenciado 2	Por unidad	5.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados Diferenciado 1	Por unidad	8.80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados Diferenciado 2	Por unidad	11.70	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

3. Estación de peaje: Pacanguilla (Tarifas diferenciadas)

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros Diferenciado 2	Por unidad	5.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

4. Estación de peaje: Sullana ^{2/}

Concepto	Unidad de Cobro	Peaje	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	5.42	6.40	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por eje	10.85	12.80	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por eje	16.36	19.30	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por eje	21.78	25.70	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por eje	27.20	32.10	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por eje	32.63	38.50	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por eje	38.05	44.90	Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

5. Estación de peaje: Sullana (Tarifas diferenciadas) ^{2/}

Concepto	Unidad de Cobro	Peaje	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros Diferenciado 1	Por unidad	2.60		Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados Diferenciado 1	Por unidad	5.90		Cláusula 9.4. del Contrato de Concesión

1/ El cobro se realiza en un solo sentido.

2/ El cobro se realiza en ambos sentidos. Vigente desde el 07 de febrero de 2014.